

	PARA: SR. MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SRS. DIRECTORES REGIONALES DE ONEMI INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCION CIVIL	
	DE: CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA	
ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES	COMUNICADO DE PRENSA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TIMBRE:

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS N°005

CANCELA ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA Y DECLARA ALERTA AMARILLA

EVENTO: ACTIVIDAD DEL VOLCÁN VILLARRICA		Nº hojas - 3
COBERTURA: Comunas de Villarrica, Pucón y Curarrehue en la Región de La Araucanía y comuna de Panguipulli en la Región de Los Ríos.		
FECHA DE OCURRENCIA 06 de agosto de 2019	FECHA DEL INFORME 06 de agosto de 2019	HORA DEL INFORME 17:00 hrs.

1.- RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con la información proporcionada por el Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (OVDAS) del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), mediante su Reporte de Actividad Volcánica (RAV), del Volcán Villarrica, emitido durante la presente jornada, indica que **se ha elevado el nivel de alerta técnica a Nivel Amarillo**, comprendiendo variaciones en los niveles de parámetros derivados de la vigilancia que indican que el volcán está por encima de su umbral base y que el proceso es inestable, pudiendo evolucionar aun aumentando o disminuyendo esos niveles, por ende una erupción probable, se podría desarrollar en un periodo de semanas o meses.

Por otra parte, se informa que la actividad observada durante las últimas semanas estaría relacionada con obstrucciones parciales en la parte superior del conducto del volcán. Lo anterior ha implicado explosiones menores de carácter cuasi-permanente, generadas por la dinámica del lago de lava cercano a la superficie y controladas principalmente por procesos de desgasificación. Esta actividad menor, de carácter estromboliana, presenta variada intensidad y distribuye sus productos principalmente en la zona aledaña al cráter, los cuales corresponden a piroclastos balísticos tipo bombas y "spatters" (salpicaduras de lava) que varían en tamaño y alcance. Cabe señalar, que estas explosiones pueden ocurrir de manera intempestiva, en ausencia de precursores en las señales de monitoreo.

Considerando estos antecedentes técnicos, las Intendencias Regionales de La Araucanía y Los Ríos, en coordinación con las respectivas Direcciones Regionales de ONEMI **cancelan la Alerta Temprana Preventiva** para las comunas de Villarrica, Pucón y Curarrehue en la Región de La Araucanía y la comuna de Panguipulli en la Región de Los Ríos, que se encontraba vigente desde el 05 de enero de 2018, y **declara Alerta Amarilla** para las comunas antes mencionadas por actividad del Volcán Villarrica, vigente desde hoy y hasta que las condiciones así lo ameriten.

En tanto, dada la dinámica fluctuante del lago de lava, el Sistema de Protección Civil recomienda mantener preventivamente restricciones al acceso en torno al cráter activo con un radio de 500 metros.

SERNAGEOMIN continúa con la vigilancia permanente del complejo volcánico y las Direcciones Regionales de ONEMI La Araucanía y Los Ríos, mantendrán las coordinaciones con los integrantes del Sistema de Protección Civil para alertar oportunamente y dar adecuada respuesta ante eventuales situaciones de emergencia.

2.- CURSOS DE ACCIÓN

- Difusión de la presente **Alerta Amarilla** a los integrantes de los respectivos Comités de Operaciones de Emergencia Provinciales y Comunales.
- Activación y mantención del plan de comunicación con los pobladores aledaños al volcán.
- Activación de la planificación vigente para operar, en caso de incrementarse la actividad volcánica.
- Aumento del monitoreo permanente de los puntos críticos a través de todos los medios de comunicación disponibles.
- Mantención del plan de enlace radial con las instituciones operativas y pobladores, a través de las respectivas comunas y ONEMI.
- Coordinación permanente entre ONEMI y OVDAS-SERNAGEOMIN para la evaluación de los aspectos técnicos de la actividad eruptiva del volcán y el alertamiento oportuno a la población.
- Evaluación y puesta a punto de stock crítico de bodega zonal de ONEMI a fin de disponer de recursos de emergencia en forma oportuna en caso de requerirse.
- Coordinación para facilitar el transporte de stock crítico a la zona que lo requiera.
- Mantener alistados y en pronto tiempo de activación albergues a nivel comunal y provincial.

3.- AMPLITUD DE LA ALERTA

- Intendencia Regional de La Araucanía.
- Intendencia Regional de Los Ríos.
- Gobernación Provincial de Cautín.
- Gobernación Provincial de Valdivia.
- Dirección Regional ONEMI Araucanía.
- Dirección Regional ONEMI Los Ríos.
- Integrantes del COE Regional de La Araucanía.
- Integrantes del COE Regional de Los Ríos
- Dirección Provincial de Protección Civil y Emergencia de Cautín.
- Dirección Provincial de Protección Civil y Emergencia de Valdivia.
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia de Villarrica.
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia de Pucón.
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia de Curarrehue.
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia de Panguipulli.
- Integrantes Comité y Comunales de Protección Civil y de Operaciones de Emergencias.
- Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas.
- Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- Secretaria Regional Ministerial de Minería.
- Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.
- Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Secretaria Regional Ministerial de Agricultura.
- Fuerzas Armadas.

- Carabineros de Chile.
- Policía de Investigaciones.
- Sernageomin.
- Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.
- Dirección Regional del Servicio de Salud.
- Dirección Meteorológica de Chile.
- Bomberos.
- Cruz Roja.
- Empresas de Servicios Básicos.
- CONAF.
- Radioaficionados.
- Defensa Civil.
- Otros organismos competentes.

4.- ORIENTACIONES A LA ALERTA

Estas medidas administrativas implican el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento del volcán Villarrica, la aplicación de los Planes Comunales de Emergencia en las fases correspondientes al alistamiento y disposición de los recursos del Sistema de Protección Civil para prevenir y/o controlar eventuales situaciones derivadas de este fenómeno natural.

A las Municipalidades, CONAF, ONEMI Regionales, Carabineros, Ejército, Bomberos, Servicio de Salud, Vialidad, Empresas Forestales, Director de Aguas, todas las Secretarías Regionales Ministeriales, Sernatur y otras entidades públicas y privadas deberán actuar en coordinación y adoptar las medidas de preparación, apoyo y respuesta ante eventuales variaciones en la situación de alertas, informándose a Nivel Regional de las decisiones y el desarrollo de las acciones tomadas en efecto. Asimismo, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) informará al Parque Nacional Villarrica de la presente alerta y cursos de acción para el conocimiento de sus funcionarios y visitantes.

Las Direcciones Regionales de ONEMI realizarán un catastro de las zonas aledañas al volcán, con estimación de la población y sector industrial que se podría ver afectado por un eventual aumento de la actividad volcánica, con el fin de establecer los cursos de acción necesarios para una adecuada atención de la población vulnerable, con especial énfasis en la actualización de los planes específicos por variables de riesgos.

El Sistema de Protección Civil deberá establecer las coordinaciones necesarias para que las localidades y empresas emplazadas en el área aledaña al volcán tomen conocimiento de los Planes Comunales de Emergencia y que mantengan una interacción y coordinación permanente con los municipios como también con las Direcciones Regionales de ONEMI.

Se debe reforzar y mantener la coordinación con OVDAS SERNAGEOMIN el cual continuará el monitoreo permanente al Volcán Villarrica, a través de sus instrumentos. Por lo anterior los municipios en contemplados dentro de la cobertura de la alerta deberán realizar los monitoreos permanentes al volcán Villarrica a través de vigilancia visual, con el fin de complementar análisis instrumentales de OVDAS SERNAGEOMIN.

Finalmente, SERNAGEOMIN el Centro Nacional de Alerta Temprana, en conjunto con las Direcciones Regionales de ONEMI Araucanía y Los Ríos, mantienen monitoreo constante sobre esta situación.